



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Gaceta Oficial

Año XXV - 219 páginas

Nº 4656

Creada por Acuerdo Nº 5 de 1987 del Concejo Municipal

Dirección
**Secretaría de Gestión
Humana y Servicio a la
Ciudadanía**

Coordinación
**Archivo Central
Alcaldía de Medellín**

**Medellín,
Diciembre 27 de 2019**

Contenido	Pág.
ACUERDO No. 366 DE 2019 (Diciembre 18) <i>POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN 2020 PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD</i>	2
ACUERDO N° 367 DE 2019 (Noviembre 18) <i>POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS ENTRE COMPONENTES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD PARA LA VIGENCIA 2019</i>	3
ACUERDO METROPOLITANO No 31 (Diciembre 19 de 2019) <i>"Por medio del cual se adopta el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial del Valle de Aburrá"</i>	5
CIRCULAR N° 20196000252 de 2019	52
CONTRATO EMPRESITO	59
DECRETO 2474 DE 2019 (DICIEMBRE 26) <i>"Por medio del cual se adopta el distrito creativo Perpetuo Socorro en el Municipio de Medellín como área de desarrollo naranja (ADN)"</i>	66
DECRETO 0088 DE 2019 (FEBRERO 04) <i>"Por medio del cual se reglamenta la Dimensión: Desarrollo Productivo, de la Política Pública de Desarrollo Económico para el Municipio de Medellín"</i>	69
DECRETO 179 DE 2019 (MARZO 05) <i>"Por medio del cual se reglamenta la Dimensión: Generación de Empleo de Calidad e Ingresos, de la Política Pública de Desarrollo Económico para el Municipio de Medellín"</i>	79
DECRETO 328 DE 2019 (ABRIL 11) <i>"Por el cual se reglamenta la Política Pública de Turismo para el Municipio de Medellín- Acuerdo Municipal 20 de 2015"</i>	90
DECRETO 0765 DE 2018 (OCTUBRE 2) <i>"Por medio del cual se reglamenta la institucionalización y Gobernanza de la Política Pública de Desarrollo Económico para el Municipio de Medellín- Acuerdo Municipal 74 de 2017"</i>	96
DECRETO 2266 DE 2019 (NOVIEMBRE 18) <i>"Por medio del cual se reglamenta la Dimensión: Competitividad Territorial de la Política Pública de Desarrollo Económico para el Municipio de Medellín Acuerdo 74 de 2017"</i>	103
DECRETO 2467 DE 2019 (DICIEMBRE 20) <i>"Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 22 de 2015, por el cual se adopta la Política Pública para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico de Medellín"</i>	108
DECRETO 2468 DE 2019 (DICIEMBRE 20) <i>"Por medio del cual se adoptan los instrumentos de gestión de la información pública en el Municipio de Medellín"</i>	115
DECRETO 2469 DE 2019 (Diciembre 20) <i>"Por medio del cual se modifica la Planta de Empleos del Municipio de Medellín"</i>	117
DECRETO 2504 DE 2019 (DICIEMBRE 27) <i>Por medio del cual se modifica y actualiza el Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín</i>	122
RESOLUCIÓN METROPOLITANA NÚMERO 00-00368 Noviembre 29 de 2019 <i>"Por medio de la cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero del Valle de Aburrá"</i>	160
RESOLUCIÓN 009 DE 2019 (Diciembre 26) <i>Por la cual se clausuran las labores de la actualización catastral, se ordena la renovación de la inscripción en el catastro de los inmuebles ubicados en la ciudad de Medellín y sus corregimientos, se determina la entrada en vigencia de los avalúos resultantes y se establece el inicio del proceso de Conservación</i>	196
RESOLUCIÓN 010 DE 2019 (Diciembre 26) <i>Por la cual se establecen los lineamientos para la creación, estructuración y reglamentación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Municipio de Medellín.</i>	207
RESOLUCIÓN NÚMERO 201950115159 de 2019 (Diciembre 05) <i>"Por medio de la cual se modifica el sentido vial de la carrera 73 entre la calle 50 Colombia y la calle 51, Comuna 11- Laureles - Estadio"</i>	210
RESOLUCIÓN NÚMERO 201950119540 DE 2019 (18 Diciembre) <i>Por medio de la cual se fijan las tarifas correspondientes al servicio de transporte público terrestre colectivo de radio de acción municipal de Medellín, corregimientos y de viajes cortos que prestan el servicio de integración al sistema masivo operado por el Metro de Medellín.</i>	212
RESOLUCIÓN 201950122888 DE 2019 (26 Diciembre) <i>"Por medio de la cual se autoriza temporalmente la modificación de los recorridos de las rutas 246i y 246ii prestada por la empresa COOTRANSLAN por los cierres viales en la Avenida 80"</i>	216

DECRETO 2468 DE 2019

(DICIEMBRE 20)

“Por medio del cual se adoptan los instrumentos de gestión de la información pública en el Municipio de Medellín”

El Alcalde del Municipio de Medellín, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política; numeral 1 del literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; y el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto Nacional 1081 de 2015;

CONSIDERANDO QUE

El artículo 74 de la Constitución Política de Colombia establece que todas las personas pueden acceder a los documentos públicos, salvo los casos en que la ley expresamente disponga lo contrario.

La Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”* tiene como objeto regular el derecho de acceso a la información pública.

Conforme al artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, corregido por el artículo 1 del Decreto Nacional 1494 de 2015, las entidades públicas incluyendo las del orden municipal, son sujetos obligados de esta ley.

Conforme el literal j) del artículo 11; artículos 12 y 14 de La Ley 1712 de 2014, se deben publicar los registros de activos de información y el esquema de información, entre otras.

El Decreto Nacional 1081 de 2015, en el artículo 2.1.1.5.1, indica que son instrumentos para la gestión de la información pública: 1) el Registro de Activos de Información, 2) el Índice de Información Clasificada y Reservada, 3) el Esquema de Publicación de Información y 4) el Programa de Gestión Documental.

El Decreto Nacional 1081 de 2015, establece que los instrumentos de gestión de la información pública deberán ser adoptados y actualizados mediante acto administrativo.

Mediante el Acta N° 02 del 24 de Mayo de 2017 del Comité Interno de Archivo de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, se aprobó El Programa de Gestión Documental de la Alcaldía de Medellín.

En desarrollo de la normativa anterior, se hace necesario adoptar los instrumentos de Gestión de la Información del Municipio de Medellín.

Con fundamento en lo anterior,

DECRETA

Artículo primero. Objeto. En cumplimiento del Decreto Nacional 1081 de 2015, se adoptan los siguientes instrumentos de gestión de la información pública que produce y administra el Municipio de Medellín:

1. Registro de Activos de Información.
2. Índice de Información Clasificada y Reservada.
3. Esquema de Publicación de Información.
4. El programa de Gestión Documental aprobada por Acta N° 02 del 24 de Mayo de 2017 del Comité Interno de Archivo de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Parágrafo. Los documentos anteriormente citados hacen parte integral del presente Decreto y podrán ser consultados en el portal del Municipio de Medellín en el enlace “Transparencia” en el siguiente link <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin/transparencias>, en los numerales

- 10.2 Registro de activos de información
- 10.3 Índice información clasificada y reservada
- 10.4 Esquema de publicación de información
- 10.5. Programa de gestión documental

Artículo segundo. Actualización. Los documentos serán actualizados de conformidad con el Decreto Nacional 1081 de 2015, por las entidades competentes según lo establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Artículo tercero. Seguimiento. La Secretaría de Evaluación y Control del Municipio de Medellín hará seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”* en el Municipio de Medellín.

Artículo cuarto. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FEDERICO ANDRÉS GUTIÉRREZ ZULUAGA

Alcalde